

Expediente: 778/15-11

Carátula: **NADAL MARIO RAFAEL C/ FLORES CARLOS JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, CARLOS JESUS-DEMANDADO

27225567048 - NADAL, MARIO RAFAEL-ACTOR

27225567048 - IRARRAZABAL, ANA ISABEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 778/15-11



H20461485822

JUICIO: NADAL MARIO RAFAEL c/ FLORES CARLOS JESUS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .778/15-II. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 22/10/2024 presento a despacho, informando a S.S. que encontrándose firme la planilla de fecha 03/09/2024, por el monto de \$94.595,04, por la cual en fecha 06/09/2024 se expidió orden de pago por la suma de \$80.445,22 a cuenta de la misma, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de \$14.149,82.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido los Embargos anteriores.

CONCEPCION, 22 de octubre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **FLORES, CARLOS JESUS, DNI 30299730**, sobre los haberes que el mismo tenga a percibir como empleado del Registro Civil y Capacidad de las Personas hasta cubrir la suma de **\$14.149,82 (PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 82/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$4.245 (PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809548014874, CBU MACRO N°2850608750095480148745.GN.

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.